

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6499 *BIOLÓGICAS CANARIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIOTECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades BIOTECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. y BIOLÓGICAS CANARIAS, S.L., celebradas el día 29 de junio de 2018, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de BIOTECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L., que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente BIOLÓGICAS CANARIAS, S.L., de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Quart de Poblet, 29 de junio de 2018.- Don Nicolás Raymond Fillon, como persona física representante de la sociedad De Sangosse, Société Par Actions Simplifiée, administradora de Biotecnología del Mediterráneo, S.L. y Biológicas Canarias, S.L.

ID: A180048993-1